

RESOLUCIONES

ARTICULO 1º) Solicitar ante las autoridades Nacionales, se haga lugar al pedido realizado, o que en el futuro pueda realizar el COLEGIO NACIONAL SUPERIOR, tendientes a la creación de la carrera a nivel terciario de ANALISTA PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Sr. Coordinador de Unidad de Proyecto Especial, Colegio Nacional Superior, Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 8 de 1993.-

Registrada bajo el número: 0017/93.-